CONSTANCIA SECRETARIAL: La Dorada, Caldas, 27 de enero de 2021.

A despacho de la señora jueza, informando que la fecha de audiencia de remate se plasmó 19/03/2020, siendo lo correcto 19/03/2021.

Sírvase proveer.

Carolina Andrea Acevedo Camacho
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
La Dorada, Caldas, veintisiete (27) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Ref.: Ejecutivo hipotecario
Rad. No.: 17380 31 12 001 2018 00131 00

CORRIGE YERRO MECANOGRAFICO

Dentro de este proceso promovido por el señor Manuel Ricardo Páez Reyes en contra de Andrés Felipe Barajas Duarte, se profirió el auto que fijó fecha para audiencia; sin embargo, se observó que la fecha se plasmó para el día 19/03/2020 siendo lo correcto 19/03/2021.

Así las cosas, se advierte que se incurrió en un error por cambio de palabras o alteración de estas -yerro mecanográfico-, razón por la que se ordenará su corrección de conformidad con lo expuesto en el inciso 3º del artículo 286 del Código General del Proceso.

Por lo tanto y en atención a la referida norma el Despacho procede a corregir el auto que fijó fecha para audiencia proferido el día 20/01/2021 y, consecuente con ello, se indica que la fecha en que será llevado a cabo el remate es el día 21/03/2021.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

EDNA PATRICIA DUQUE ISAZA
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 001 DE CIRCUITO - CIVIL LABORAL DE LA CIUDAD DE LA DORADA-CALDAS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
e91b723e9ce0c02b6f5e2190a09a7e5c8b4336a9cb8c42ea0d993ba615e98214
Documento generado en 27/01/2021 02:25:31 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica